



RADICACION 00312 – 2019.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADOS: PROYECTOS Y PROMOCIONES INTYERNACIONALES Y OTROS

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM.

Señora juez: doy cuenta a usted con el presente negocio, informándole, que el termino de publicación del edicto emplazatorio se hizo en la pagina web y tyba, el termino se encuentra vencido. Sírvase proveer.

Barranquilla, mayo 10 del 2021.-

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, mayo once (11) del año dos mil veintiuno (2021).-

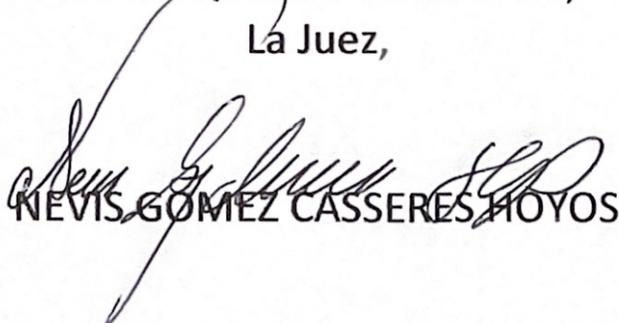
Visto el informe secretarial y revisado el presente proceso EJECUTIVO, de BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra PROYECTOS Y PROMOCIONES INTERNACIONALES Y OTROS, se advierte que se encuentra vencido el termino de la publicación del emplazamiento de los demandados Sociedad PANTALLA Y CIMENTACION S.A.S., y el señor JOSE MANUEL HORRILLO LOZANO, que establece la ley, razón por la cual este despacho procede a nombrar Curador Ad-Litem.

Nombrase al Dr. FRANCISCO DE PAULA BECERRA DE LA ROTTA, como Curador Ad-Litem de la sociedad PANTALLA Y CIMENTACION S.A.S. y del señor JOSE MANUEL HORRILLO LOZANO. Comuníquesele la designación a través del correo electrónico pachoap@hotmail.com. Cel. 300-2731633. Si acepta notifíquesele enviándole de manera virtual copia de la demanda y sus anexos, al igual que el mandamiento de pago.

Fijase como gastos a la Curadora Ad-Litem, la suma de Cuatrocientos mil pesos m.l. (\$400.000.00 m.l.), los cuales deben ser cancelados por la parte demandante.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.